

el Cav. lo. Rom. D. y Intero. e Dny. Tenor,
Juan Pablo Bada Lopez, e tenor y Confes.
el punto con madura Reflexion y presencia
de los Antecedentes acurados sobre ello, y En
virtud de todo, se acordó lo q. N. se caviere
con el dho. m. adjunto, En cuya virtud, Expa.
esta Junta que cavionada N. e q. Cavion
hallando sepuro alo. q. Dho. tenor a bica.
tercero de la Confes. p. q. pasando a N.
e Dho. Cav. lo. Director que e Concluido el amf.
s. de la final de la aprobacion como ea a su
to Dena y se lo promae de la justificacion.
No ser que a N. los m. ad. g. Dena.
tag. 24. de Julio de 1786.

Joré de Roxar

Diego Hernandez

Don L. J. M. J. de Prop. y Ar.

Francisco Novis
Comesa

Senores M. N. y L. Ciudad de Cartag.

